

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 14-156307- -4	FECHA: 2015-10-26 15:40:46
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 6
ACT: 519 TRASLADOINFORME	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

Asunto: Radicación: 14-156307- -4
 Trámite: 11
 Evento: 379
 Actuación: 519
 Oficio: 12805
 Folios: 6

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I		Capítulo II	X
No. Solicitud Internacional	PCT/SE2011/051551				
Fecha de Presentación Internacional	21/12/2011				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 14-156307-00000-0000	18/Julio/2014
Reivindicaciones:	Rad. N° 14-156307-00000-0000	18/Julio/2014
Dibujos:	Rad. N° 14-156307-00000-0000	18/Julio/2014

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del capítulo del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto se estudiaran las reivindicaciones 1 a 11.

Título de la solicitud: “Método para medir la absorción de fluido en un producto absorbente” (Ver página 1 del radicado bajo el N° 14-156307-00000-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar a un usuario compresas para incontinencia, las cuales se adapten a las necesidades individuales del usuario. Esto significa que la compresa para incontinencia la cual puede utilizarse debería tener la capacidad de absorción suficiente y adecuada con respecto al fluido. Los usuarios de productos para incontinencia algunas veces pueden tener dificultades al seleccionar el tipo correcto de producto en el mercado de productos para incontinencia, es decir seleccionar el producto el cual se adecúa mejor para las necesidades individuales del usuario. Esto se enfatiza por el hecho de que los usuarios de productos para incontinencia a menudo son personas de edad avanzada o discapacitados. Por esta razón, existe una necesidad para métodos y dispositivos para ayudar a tales usuarios a encontrar y utilizar el producto correcto adaptado para sus propias necesidades.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un método y un dispositivo el cual puede utilizarse para ayudar al usuario de un producto absorbente con el fin de encontrar un producto adecuado el cual puede considerarse como basado en las necesidades individuales del usuario. En particular, proporcionar información clara y precisa con respecto a productos adecuados para su uso. Esto se logra por un método para medir la absorción de fluido en un producto absorbente, que comprende ciertas etapas las cuales se realizan por un dispositivo móvil que comprende un dispositivo de captura de imágenes.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61F 13/15; G06T 7/00.

3. No es una invención (Art 15 D 486 literal (e))

El objeto de la reivindicación 10 no se considera una invención porque se refiere a un programa de ordenador.

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486)

La reivindicación 11 no es clara porque indica el uso que puede darse al producto reivindicado, el cual no es una característica técnica que defina a la invención. Lo anterior, según los siguientes fragmentos: “...*el medio de almacenamiento almacena un programa de computadora...*”. Se sugiere hacer la aclaración respectiva.

La reivindicación 11 no es clara porque se refiere a: “...*para almacenar programas de computadora ejecutables por el procesador...*” y “...*almacena un programa de computadora...*”, que son resultados a alcanzar, no definen al compuesto (ó producto) porque la invención no queda definida por el resultado a alcanzar, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo(s) por las características técnicas esenciales estructurales tangibles, que contribuyen a la obtención de ese efecto (esos efectos).

Las reivindicaciones 1 y 11, no son claras porque los términos “dispositivo de captura de imágenes”, “dispositivo móvil”, “producto absorbente”, “un procesador”, “medio de almacenamiento”, “programa de computadora”, son generales, por lo tanto no permiten establecer la diferencia y el aporte realizado por la invención frente al estado de la técnica.

Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia objeto reivindicada.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud internacional: diciembre 21 de 2011, y se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 2011/0243425	"Methods For Analyzing Absorbent Articles"	06/Octubre/2011

El documento D1¹ divulga un método para el análisis de un artículo absorbente que incluye proporcionar un conjunto de datos de tomografía computarizada tridimensional que comprende una imagen de un Maniquí y una imagen de un artículo (Fl. 1, Resumen).

6 . Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *"Un método para medir la absorción de fluido en un producto absorbente, caracterizado porque comprende: ..."* (Ver página 46 del radicado N° 14-156307-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D3
Un método para medir la absorción de fluido en un producto absorbente, caracterizado porque comprende las siguientes etapas, realizadas por un dispositivo móvil que comprende un dispositivo de captura de imágenes:	Una fuente de rayos-X, que comprende un dispositivo de captura de imágenes (Párrs. 0033 y 0034).
- Obtener información de capacidad relacionada con una capacidad de absorción del producto absorbente al recuperar automáticamente la información desde una base de datos del producto.	- Obtener información de capacidad relacionada con una capacidad de absorción del producto absorbente (Párrs. 0018 y 0031) y compara modelos virtuales a una base de datos (Párr. 0064).
- Capturar una imagen de un producto absorbente utilizado.	- Capturar una imagen de un producto absorbente (Párrs. 0034 y 0043).
- Determinar una medida de absorción de fluido para el producto basado en información de imagen en la imagen capturada.	- Determinar una medida de absorción de fluido para el producto basado en información de imagen en la imagen capturada (Párrs. 0054, 0055 y 0060).
- Estimar, a partir de la medida de absorción de fluido, una cantidad estimada del fluido absorbido por el producto absorbente utilizado.	- Estimar, a partir de la medida de absorción de fluido, una cantidad estimada del fluido absorbido por el producto absorbente (Párr.

1https://www.google.com.co/patents/US20110243425?dq=US+2011/0243425&hl=en&sa=X&ved=0CBsQ6AEwAGoVChMIIsNHS_6uuyAIVAaseCh3E2AQF

	0043).
- Comparar la cantidad estimada de fluido absorbido con la capacidad de absorción del producto.	- Comparar la cantidad estimada de fluido absorbido con la capacidad de absorción del producto (Párr. 0064).
- Mostrar información relacionada con el uso del producto absorbente seleccionado basado en la medida de absorción de fluido y la información de capacidad en el dispositivo móvil en donde la información se basa en dicha comparación.	- Mostrar información relacionada con el uso del producto absorbente seleccionado basado en la medida de absorción de fluido y la información de capacidad en el dispositivo móvil en donde la información se basa en dicha comparación (Párr. 0055, 0064 a 0066).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del método de la reivindicación 1 habrían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: La información mostrada comprende una recomendación al usuario del producto absorbente utilizado con respecto a un producto absorbente adecuado para su uso (Párr. 0066).
- Reivindicación 3: La información de capacidad se obtiene a partir de un usuario del dispositivo móvil en forma de entrada de usuario (Párr. 0018).
- Reivindicación 4: La etapa de obtener información de capacidad comprende una etapa de identificar automáticamente un producto absorbente en el campo de vista del dispositivo de captura de imágenes, y obtener la información de capacidad automáticamente desde una base de datos del producto (Párr. 0037).
- Reivindicación 5: La etapa de iluminar el producto absorbente utilizado con una fuente de luz integrada del dispositivo móvil durante la captura de al menos una imagen (Párr. 0033).
- Reivindicación 6: Una imagen es una pluralidad de imágenes en primer plano que capturan diferentes partes del producto (Párr. 0034).
- Reivindicación 7: Una imagen es una pluralidad de imágenes que forman una secuencia de video capturada al escanear el producto con el dispositivo móvil (Párr. 0057).
- Reivindicación 8: El método se realiza en una o más imágenes del producto en tiempo real (Párr. 0045).
- Reivindicación 9: El producto absorbente es un artículo de higiene personal absorbente (Párr. 0024).
- Reivindicación 11: Una fuente giratoria de rayos-X y un dispositivo de captura de imágenes, un procesador, y un medio de almacenamiento (Párrs. 0030, 0033).

7. Conclusión

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud están afectados de acuerdo a las objeciones del numeral 4, y así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 2011/0243425	1 a 9 y 11	Novedad/Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2015-11-03

Elaboró: John Fernando Ramirez Gomez
Revisó: Rachid Ponce Vergel